

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Según ha publicado ElDiario.es, el Ministerio del Interior prepararía un Real Decreto por el que cualquier ciudadano que acumule "merecimientos" en la labor de apoyar al Cuerpo Nacional de Policía pueda convertirse en "policía nacional honorario" y contará con un carnet acreditativo de esa condición que le será entregado en un "acto solemne".

Por ello, deseo conocer:

- 1.- ¿Es cierta esta información?
- 2.- ¿Cuál es el fin de esta medida?
- 3.- ¿En qué casos se estima otorgar? ¿Qué requisitos se deberán cumplimentar?
- 4.- ¿Qué valor y ventajas tendrá el carnet acreditativo?
- 5.- ¿Quién otorgará esos carnets?
- 6.- ¿Cuál será el coste de la medida, placa-emblema, carnet y título?
- 7.- ¿Se asemejará la placa o carnet al carnet y placa policial? ¿No considera que podrán crearse confusiones?

Congreso de los Diputados, a 2 de septiembre de 2019

Diputado de EH Bildu

